

daron; que en adelante se use de la medida
Libra, y no de la quarta en la forma que ha
sido uso y costumbre, lo que se le haga saber
al Piel de dhas Currierias para su ynter-
ligencia y observancia.

Titulos.

— Se ha echo presente en este Ayuntamiento la
Real Pragmatica que trata sobre la vagancia
de los llamados Ricanos, y por Cavallanos nuev.
para que en su asunto se tomen las Pro-
videncias que convengan por los medios que
prescrive dha Real Pragmatica.

— Respeto ha allarse el tiempo muy adelanta-
do para los reparimientos de las Contribu-
ciones correspondientes al presente año, y para
que este se execute sin perjuicio ni agr-
vios de esta Comunidad; Acordaron, suplicar co-
mo suplicavan al Sr. Presidente de este
Ayuntamiento mande se publique bando
afin de que todos los Vecinos de esta villa y
su Jurisdiccion presenten dentro de las Relacio-
nes Juradas de todos los Vinos Raices, y vema-
vientos que cada uno tenga, las que conserva-
ran en sus propias Casas hasta que por este Ayun-
tamiento se Depone Ferrona que los recoja,
y incluyendose y qualmente en dhas Relacio-
nes los tratos y Franquias que tubieren for-
mados se tambien y quales Relaciones de to-
dos los Oficios Menestrales que ayda en esta
Villa; lo que executen en el termino pre-
ciso de Veinte dias, y que se les apeniva que
pasado dho termino sin averla executado
se les apenivara dello como Corresponda = y
viva por el Sr. Presidente lo anteriormente

